

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.881

Viernes 21 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2508467

EXTRACTO

JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO, abogado Notario Suplente del Titular LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, abogado Notario público de la 8° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos 941 local 302, comuna de Santiago certifico: Por escritura de fecha 7 de Junio de 2024 repertorio 8410/2024, ante mí: Don NICOLÁS FERNÁNDEZ AYALA, chileno, casado bajo el régimen de separación total de bienes, abogado, C.I N° 10.033.153-5, en representación de INVERSIONES FERNANDEZ BASSI SpA, RUT N° 77.035.561-3, ambos con domicilio en Juan Agustín Alcalde 2395, Vitacura, quienes acreditan su identidad con las cédulas antes citadas y expone que viene en celebrar el siguiente contrato de sociedad, constituyendo Sociedad por Acciones cuya razón social será "HELADERIA AUGURI TOBALABA SpA" pudiendo usar la abreviación "AUGURI TOBALABA SpA". DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda constituir agencias, oficinas y representaciones en otros lugares del país o del extranjero, y de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. DURACIÓN: La duración de la sociedad será indefinida. OBJETO: El objeto social será; A) Elaboración, producción, fabricación, distribución y venta de todo tipo de alimentos en especial helados artesanales y sus complementos; B) Desarrollar directamente o por intermedio de terceros la actividad de restaurantes, bares cantinas, venta por menor de alimentos, bebidas, tabacos, y demás rubros gastronómicos como de servicios particulares de venta de alimentos preparados o envasados. C) La importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos y/o productos en general. D) La prestación de asesorías de toda clase. E) Constituir y formar parte en toda clase de sociedades, modificarlas y asumir la administración de las mismas. F) Prestaciones de servicios profesionales de toda clase, como atención a público en el área de restaurantes y similares, catering, por cuenta propia o ajena. G) La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en todas clase se títulos o valores mobiliarios H) La realización de todos los actos contratos y convenciones que permitan materializar los giros antes indicados, y en general cualquier otra actividad o negocio relacionado con su giro, en la actualidad o en el futuro. CAPITAL: El capital social es la suma \$1.000.000 de pesos, dividido en 100 acciones, nominativas, todas de una misma y única serie, sin valor nominal. Las acciones de la sociedad serán emitidas sin imprimir láminas fijas de dichos títulos. El capital se suscribe y paga de la siguiente manera: a) INVERSIONES FERNANDEZ BASSI SpA suscribe en este acto la cantidad de 100 acciones, a un precio de suscripción de \$10.000 pesos por acción, lo que determina un valor total de suscripción ascendente a \$1.000.000 pesos, la que paga en este acto. Representación: La administración y representación de la sociedad corresponderá a NICOLÁS FERNÁNDEZ AYALA, con facultades descritas en escritura social. Santiago, 07 de Junio de 2024.- JUAN CRISTIAN BERRIOS CASTRO, Notario Suplente.

CVE 2508467

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

